

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA <u>TRABAJO-DAF-CM-2023-0050</u>, CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día primero (01) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Yadhira Reyes**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

- Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el <u>TRABAJO-DAF-CM-2023-0050</u>, <u>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.</u>
- 2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
- 3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
- 4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución PNP-01-2023, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2023, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

VISTO: El requerimiento para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO de fecha 19 de mayo del 2023, solicitado por el señor Ysaias Alvarez, Director de Tecnología, y recibida en el Departamento Compras el 25 de mayo del 2023, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No.EG16891707290163jEpM** de fecha doce (12) de julio del 2023, por un monto de **RD\$1,500,000.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.



yr





VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO de fecha 19 de julio del 2023 así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

- 1. TP INTERNACIONAL, SRL
- 2. NIXMAIRY COMERCIAL, SRL
- 3. LINO MANUEL PEREZ SIERRA

VISTAS: La Ofertas Técnica presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1. CECOMSA, SRL
- 2. ITCORP GONGLOSS, SRL
- 3. CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL

VISTO: El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 25 de julio del 2023, enviado por el señor **Ysaias Alvarez**, Director de Tecnología.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito Ysaias Álvarez, Director de Tecnología, establece que las empresas CECOMSA, SRL, ITCORP GONGLOSS Y CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL, CUMPLEN en los ítems ofertados con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas, (Ver anexo 1: Informe Pericial).

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito Ysaias Álvarez, Director de Tecnología, establece que las empresas ITCORP GONGLOSS, SRL Y CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL, NO PRESENTARON OFERTAS para el ítem No. 2 correspondiente al Software Veeam Backup & Replication Enterprise Plus Socket. (Ver anexo 1: Informe Pericial).

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

VISTA: La tabla de posiciones por concepto de ofertas Económicas, emitido por el Portal Transaccional de Compras Públicas (Ver Anexo).

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a los oferentes participantes:

- 1. CECOMSA, SRL
- 2. ITCORP GONGLOSS, SRL
- 3. CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento TRABAJO-DAF-CM-2023-0050, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO.

4R Outo

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL habilitado en el **Ítem No. 1**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

CONSULTORES EN SEGURIDAD TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA ARC, SRL, el monto ascendente a la suma de NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$99,180.00).

TERCERA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **CECOMSA**, **SRL** habilitado en el **Ítem No. 2**, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el valor más económico total (menor precio), de la siguiente manera:

CECOMSA, SRL, el monto ascendente a la suma de QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 66/100 (RD\$517,368.66).

CUARTA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

DULCE MARÍA AGRAMONTE

Directora de Gabinete Ministeral

CECILIA PÉREZ

Directora Administrativa y Financiera

Encargada Interina de Compras y Contrataciones